



NACIONES UNIDAS

CONSEJO
ECONOMICO
Y SOCIAL



E/CN.12/CCE/SR.5
6 de mayo de 1955

ORIGINAL: ESPAÑOL

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA
COMITE DE COOPERACION ECONOMICA
DEL ISTMO CENTROAMERICANO

Reunión Extraordinaria
San Salvador, El Salvador, 4 de mayo de 1955

ACTA RESUMIDA DE LA CUARTA SESION
(Celebrada en San Salvador, El
Salvador, el 6 de mayo de 1955
a las 10:05 horas)

SUMARIO:

1. Recursos forestales en Centroamérica e industria de celulosa y papel
2. Subcomité de Comercio Centroamericano (Docs. E/CN.12/CCE/9 y E/CN.12/CCE/14)
3. Coordinación estadística. (Doc. E/CN.12/CCE/8)

PRESENTES:

Presidente	Sr. RAMIREZ	El Salvador
	Sr. ROSSI	Costa Rica
	Sr. Povedano	Costa Rica
	Sr. SOLEY	Costa Rica
	Sr. QUESADA	El Salvador
	Sr. BARRIENTOS	El Salvador
	Sr. TENORIO	El Salvador
	Sr. MORAN	El Salvador
	Sr. HUEZO SELVA	El Salvador
	Sr. MENJIVAR	El Salvador
	Sr. ARENALES CATALAN	Guatemala
	Sr. HERRERA IBARGUEN	Guatemala
	Sr. MENDOZA	Guatemala
	Sr. PINEDA MADRID	Honduras
	Sr. RAMIREZ	Honduras
	Sr. CALLEJAS	Honduras
	Sr. VINELLI	Honduras
	Sr. DELGADO	Nicaragua
	Sr. HERDOCIA	Nicaragua
	Sr. CANTARERO	Nicaragua
	Sr. GUERRERO	Nicaragua
	Sr. MONTEALEGRE	Nicaragua
	Sr. GOMEZ ORBANEJA	FAO
	Sr. CRESPO	OIT
	Sr. PORTA	UNESCO
	Sr. PAZ PAREDES	OACI
	Sr. GORDON	BIRF
	Sr. HARALZ	BIRF
	Sr. VALLEY	BIRF
	Sr. AMADOR	CIES
	Sr. DENGO	IASI
Secretaría	Sr. URQUIDI	CEPAL
	Sr. MARTINEZ CABAÑAS	AAT
	Sr. ETCHATS	JAT
	Sr. LARA BEAUTELL	CEPAL, Secretario
	Sr. AQUINO	CEPAL
	Sr. ORTIZ	Centro de Información
	Srita. NORWOOD	AAT
	Sr. MIRLES	AAT
	Sr. WYGARD	AAT
	Sr. LARREA	AAT
	Sr. ESCOBAR	AAT

Se abre la sesión

1. RECURSOS FORESTALES E INDUSTRIA DE CELULOSA Y PAPEL

La mesa da lectura al proyecto de resolución sobre recursos forestales en Centroamérica y al de industria de celulosa y papel preparados por el grupo de trabajo designado con este objeto en la segunda sesión.

Previa intervención de varias delegaciones y con modificaciones de forma propuestas por Guatemala se aprueba por unanimidad la resolución sobre recursos forestales en Centroamérica.

El señor DELGADO (Nicaragua), refiriéndose al proyecto de resolución sobre industria de celulosa y papel propone que se suprima de su parte resolutive toda recomendación que, como la comprendida en el punto 2 del proyecto, pueda entrañar limitaciones para que los países lleven a cabo explotaciones forestales, de carácter nacional, que convengan a sus intereses y que no tendrían por qué estorbar a la planta centroamericana contemplada.

Las industrias de celulosa y papel, aunque son industrias complementarias, son distintas y no tienen igual significado para la economía centroamericana; la de papel sustituiría importaciones mientras que la de celulosa sería más bien una industria de exportación y no competiría en el mercado centroamericano con la que puede establecerse en Honduras. Por otra parte, hay actualmente en las explotaciones forestales de Centroamérica un gran desperdicio de madera que podría convertirse en pulpa para exportación; los recursos forestales de estos países van adquiriendo especial interés debido a la escasez mundial. La iniciativa privada ha comenzado ya a hacer inversiones en varios países de la región y no vendría desalentar proyectos nacionales de desarrollo para la fabricación

/de pulpa para

de pulpa para exportación con limitaciones como la propuesta en el proyecto de resolución.

El señor ROSSI (Costa Rica) considera que los argumentos de la delegación de Nicaragua son de peso; sin embargo, no sería necesario suprimir enteramente el párrafo sino adicionarlo para expresar más concretamente que la limitación de otros planes de industrialización forestal no se aplicaría cuando se trate de plantas que produzcan para exportar o del mejoramiento de empresas ya existentes.

El señor ARENALES (Guatemala) estima que el proyecto de resolución no coarta la iniciativa privada; simplemente hace ver la necesidad de que se tenga en cuenta el proyecto centroamericano cuando se contemplen proyectos de tipo estatal. La propuesta del delegado de Costa Rica tiene la aprobación de Guatemala.

El señor CALLEJAS (Honduras) expresa su acuerdo con los señores Rossi y Arenales, ya que si se suprimiera la recomendación de que los gobiernos tengan en cuenta en sus planes el proyecto de fábrica centroamericana de celulosa y papel, se estaría olvidando el concepto de integración económica del Istmo Centroamericano.

El señor DELGADO (Nicaragua) recalca que apoya la designación de Honduras como el país en que deben efectuarse los estudios de localización de una planta de celulosa y papel tal como lo recomienda el informe, pero estima que hay que ser muy cuidadosos al establecer limitaciones escritas en las resoluciones del Comité. No convendría crear situaciones que puedan considerarse como monopolísticas, sino dar la oportunidad para que las inversiones se realicen donde tengan mayor ventaja comparativa. Debería ser una cuestión de principio que el establecimiento

/de una industria

de una industria de tipo regional no vaya contra el desarrollo de la iniciativa privada nacional.

Después de un receso de 15 minutos, se lee una enmienda que presentan las delegaciones de Costa Rica, Honduras y Nicaragua. Con las modificaciones apuntadas se aprueba por unanimidad la resolución sobre industria de celulosa y papel.

2. SUBCOMITE DE COMERCIO CENTROAMERICANO

El señor URQUIDI (Secretaría) informa que el Subcomité de Comercio Centroamericano se reunió por primera vez en Tegucigalpa, en septiembre de 1954, y una segunda en las oficinas de la CEPAL en México, en enero del presente año. El Subcomité ha elaborado una Nomenclatura Uniforme de Exportación para Centroamérica que ha sido recomendada ya a los gobiernos. Ha preparado un manual de codificación para la NAUCA y ha aprobado una serie de modificaciones a la NAUCA que fueron sugeridas por los gobiernos. El manual de codificación permite clasificar los artículos que son objeto de comercio en Centroamérica en las subpartidas correspondientes de la nomenclatura arancelaria uniforme. Su adopción ha sido recomendada a los gobiernos que vayan implantando la NAUCA. El Subcomité tomó nota también del adelanto realizado en los trabajos sobre reglamentación y procedimientos aduaneros en Centroamérica que fueron encomendados a un experto de Asistencia Técnica de acuerdo con la solicitud presentada por los gobiernos. El Subcomité en su segunda reunión consideró que las reformas a la nomenclatura arancelaria y a la reglamentación y procedimientos aduaneros requieren una mejor capacitación de los funcionarios de aduana y al efecto resolvió recomendar a los gobiernos que

/utilicen con ese

utilicen con ese fin las facilidades que pueda ofrecer la Escuela de Administración Pública existente en Costa Rica.

El señor CANTARERO (Nicaragua) expresa la complacencia de su delegación por el trabajo del Subcomité y de la Secretaría, a quienes felicita por la labor realizada. La unificación de nomenclaturas aduaneras ha sido uno de los pasos más rápidos en la integración económica centroamericana. El Poder Ejecutivo de Nicaragua ha presentado ya al Congreso un proyecto de Ley Arancelaria basada en la NAUCA. La delegación propondrá un proyecto de resolución en el que se recomienda dar amplia vigencia a la nomenclatura uniforme de exportación y aprovechar las facilidades de la ESAPAC para el entrenamiento de funcionarios aduaneros.

El señor MENJIVAR (El Salvador) aprueba el informe y felicita al Subcomité y a la Secretaría por el trabajo realizado. En El Salvador se trabaja actualmente para fijar una nueva tarifa de aforos en la cual se está usando la Nomenclatura Arancelaria Uniforme Centroamericana.

El señor ARENALES (Guatemala) da por recibido el informe y agradece el trabajo realizado por el Subcomité y por la Secretaría. En Guatemala se ha integrado una comisión arancelaria que ha tomado la NAUCA, como base de sus estudios.

El señor RAMIREZ (Honduras) se une a las felicitaciones expresadas por los miembros de las otras delegaciones y explica que Honduras ha adoptado la NAUCA, la cual desde el 15 de abril próximo pasado es ley.

El señor SOLEY (Costa Rica) hace notar que su país fué el primero en adoptarla y está en vigor desde marzo de 1953. Su delegación aprueba el informe y felicita al Subcomité y a la Secretaría por el trabajo efectuado.

/El señor URQUIDI

El señor URQUIDI (Secretaría) agradece las felicitaciones hechas extensivas a la Secretaría e indica que ésta, como en tantos otros casos, no ha actuado sola, pues ha contado con la colaboración valiosa y entusiasta del Instituto Interamericano de Estadística y de la Administración de Asistencia Técnica.

La Presidencia, con el asentimiento de todas las delegaciones, da por suficientemente discutido el tema y propone se apruebe la forma del proyecto de resolución en la siguiente sesión lo cual es aceptado.

3. COORDINACION ESTADISTICA

El señor URQUIDI (Secretaría) hace notar que el documento sobre coordinación estadística responde a la resolución 20(AC.17) aprobada en San José, en que se expresó la conveniencia de que los Directores de Estadística se reunieran periódicamente para tratar de la unificación de sistemas y conceptos así como la coordinación de procedimientos relativos a la recopilación, elaboración y publicación de estadísticas. La Secretaría ha hecho un examen del problema y de las medidas adoptadas hasta ahora para coordinar las estadísticas en Centroamérica. El documento correspondiente hace referencia a varias de las reuniones que se han celebrado, una de las cuales tuvo lugar en San Salvador y a los antecedentes sobre integración y normas estadísticas internacionales o interamericanas que pudieran servir de orientación al Comité para tomar una decisión sobre la forma en que debe encararse la cuestión.

El señor TENORIO (El Salvador) felicita a la Secretaría por el documento sobre coordinación estadística en el que se exponen los antecedentes necesarios para tomar una decisión sobre el particular y somete a consideración del Comité un proyecto de resolución, proponiendo la

/creación de un

creación de un Subcomité de Coordinación Estadística, integrado por los Directores Generales de Estadística.

El señor GANTARERO (Nicaragua) se refiere al proyecto de resolución presentado y desearía saber si las prioridades en los trabajos del Subcomité de Coordinación Estadística propuesto serían establecidas por el Comité o por el Subcomité.

El señor DINGO (Instituto Interamericano de Estadística) aclara que la cuestión de prioridades tiene que ir íntimamente ligada a las necesidades de información estadística para los trabajos de integración, pero que los Directores Generales de Estadística estarían en mejor posición para determinar qué estadísticas podrían ser integradas o coordinadas de inmediato.

La Presidencia, con el asentimiento de todas las delegaciones, da por suficientemente discutido el tema y propone se examine la forma de proyecto de resolución en la sesión siguiente, lo cual es aceptado.

Se levanta la sesión a las 12.20 horas.